



SALTA, 5 de Mayo de 1975

EXPTE. N° 5.037/75

BUENOS AIRES 177 - SALTA

RES. N° 078/75

VISTO:

El Concurso de Precio N° 307/75 de fecha 24 de Abril del cte. año realizado por este Departamento de Ciencias Exactas, para la adquisición de Elementos de Trabajo para el Personal de este Departamento, según detalles y especificaciones consignadas a fs. 2 del presente expediente;

CONSIDERANDO:

Que las ofertas más convenientes presentadas a este Concurso de Precios pertenecen a las Firmas: CAMISLANDIA S.R.L. y SIMON ZEITUENE E HIJOS S.A.C.I., las cuales se ajustan a lo solicitado y sus precios se estiman convenientes;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56 - Inc. 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad de la Nación;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto 5720/72 que reglamenta las contrataciones del Estado, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654 actualmente en vigencia, artículo 4°- Inc. h) y Resoluciones 971/73 y 560/74 del Señor Interventor en la Universidad Nacional de Salta;

EL INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Concurso de Precio N° 307/75 a las Firmas: CAMISLANDIA S.R.L. y SIMON ZEITUENE E HIJOS S.A.C.I., por un monto total de / \$3.348,00 (PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO) de acuerdo al siguiente detalle:

I.- <u>SIMON ZEITUNE E HIJO S.A.C.I.:</u> Alberdi 44 - SALTA		
8	Guardapolvos en tela Grafa, talles del 44 al 52...	\$229,00 \$1.832,00
4	Delantales de cocina de hule o plástico.....	\$ 69,00 \$ 276,00
		TOTAL ADJUDICADO SIMON ZEITUNE.....\$2.108,00
II.- <u>CAMISLANDIA S.R.L.:</u> Mitre 55 - Local 3 - Galería Continental - SALTA -		
4	Guardapolvos de Grafil talles 46 y 48.....	\$310,00 \$1.240,00
		TOTAL ADJUDICADO CAMISLANDIA S.R.L. \$1.240,00

R E S U M E N

	<u>TOTAL ADJUDICADO</u>
SIMON ZEITUNE E HIJO S.A.C.I.....	\$2.108,00
CAMISLANDIA S.R.L.....	\$1.240,00

T O T A L G E N E R A L.....\$3.348,00
 SON: PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO.-

ARTICULO 2° La presente inversión se imputará en el Inc. 12-Partida Principal / 1210-Partida Parcial 203 -TEXTILES Y CONFECCIONES-del presupuesto del Departamento para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Hágase saber a los adjudicatarios y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

NICOLAS VISTAS
 TITULAR AREA OPERATIVA



Ing. EDUARDO BAUL SANGARI
 INTERVENTOR Cs. EXACTAS